

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA

Convocatoria de Asamblea general

Según acuerdo del Consejo de Administración, en sesión del día 1 de diciembre de 1997, y de conformidad con las normas establecidas en los Estatutos de la entidad, particularmente el artículo 29, primer párrafo, se convoca Asamblea general extraordinaria de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, que se celebrará el día 30 de diciembre de 1997, en el Centro Cultural Modesto Tapia, calle Tantin, 25, de Santander, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las doce horas treinta minutos del mismo día, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Asamblea y salutación a los Consejeros generales.

Segundo.—Aprobación del acuerdo de nombramiento de Auditores de cuentas para el ejercicio 1997.

Tercero.—Aprobación del acuerdo de donación de la Iglesia de La Albericia en favor del Obispado de Santander.

Cuarto.—Informe sobre los datos económicos provisionales relativos al ejercicio 1997, así como sobre las líneas generales de las directrices estratégicas de la entidad para el ejercicio 1998.

Quinto.—Informe sobre la previsión de la liquidación del presupuesto de la Obra Social del ejercicio en curso, así como sobre las líneas generales del correspondiente al ejercicio 1998.

Sexto.—Información sobre los actos previstos para la celebración del Centenario de Caja Cantabria, que se cumple durante el año 1998.

Séptimo.—Designación de Interventores del acta de la sesión.

Santander, 1 de diciembre de 1997.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Nistal Bedia.—69.748.

CAJA SAN FERNANDO DE SEVILLA Y JEREZ

Convocatoria de Asamblea general ordinaria Segundo semestre

En el uso de las facultades que me confiere el artículo 45, punto 2, apartado a), de los vigentes Estatutos de la entidad y, conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el día 24 de octubre de 1997, tengo la satisfacción de convocar a la Asamblea general ordinaria de Caja San Fernando de Sevilla y Jerez, correspondiente al segundo semestre del actual ejercicio, que tendrá lugar en Sevilla, en su sede social, sita en plaza San Francisco, número 1, el día 13 de diciembre de 1997, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las doce treinta horas, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

Segundo.—Informe de la Comisión de Control.

Tercero.—Emisión activos financieros.

Cuarto.—Informe económico al 30 de noviembre de 1997 y previsión cierre del ejercicio.

Quinto.—Designación de Interventores para la aprobación del acta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Nota: De acuerdo con el contenido del artículo 24 de los Estatutos por los que se rige esta Caja de Ahorros, quince días antes de la celebración de esta Asamblea quedará depositada en la Secretaría General de esta entidad y a disposición de los señores Consejeros, la documentación al respecto.

Sevilla, 24 de octubre de 1997.—El Presidente, Juan Manuel López Benjumea.—21.069-CO.

CENTRO ESPAÑOL DE DERECHOS REPROGRÁFICOS (CEDRO)

El Centro Español de Derechos Reprográficos (CEDRO), entidad de gestión de derechos de propiedad intelectual, autorizada por el Ministerio de Cultura (Orden de 30 de junio de 1988).

Que a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25.1 y 7 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, en relación con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, comunica:

Que esta entidad tiene a disposición de los posibles titulares legítimos de derechos de propiedad intelectual de obras divulgadas en forma de libros o publicaciones asimiladas (autores y editores) los derechos recaudados por la remuneración por copia privada hasta el año 1996 inclusive.

Para poder hacer efectivas las cantidades derivadas de los posibles derechos que correspondan, diríjase al domicilio social de la entidad, en la calle Monte Esquinza, número 14, tercero derecha, 28010 Madrid.

Madrid, 24 de noviembre de 1997.—El Gerente, Juan Jaenicke Cendoya.—68.452.

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL

61.ª emisión de Bonos ICO-noviembre 1997

El Instituto de Crédito Oficial, sociedad estatal, con número de identificación fiscal Q-2876002-C, con sede en Madrid, paseo del Prado, 4, hace público, mediante el presente anuncio, y a los efectos previstos en la disposición adicional primera del Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre, de desarrollo de la Ley 13/1992, de 1 de junio, de Recursos Propios y Supervisión en base consolidada de las entidades financieras, el lanzamiento de una emisión de obligaciones, denominada 61.ª emisión de Bonos del Instituto de Crédito Oficial-noviembre 1997, con las siguientes características:

Importe: La emisión ascendió a un importe de 15.000.000.000 de pesetas.

Valores a emitir: Bonos simples, con un valor unitario de 10.000.000 de pesetas, representados en anotaciones en cuenta.

Interés nominal: El interés explícito bruto será de un 5,64 por 100 fijo anual sobre el importe nominal de la emisión desde la fecha de emisión, el 26 de noviembre de 1997, hasta el final del primer año, el 26 de noviembre de 1998, y devengarán a partir del inicio del segundo año un interés nominal variable, pagadero anualmente el 26 de noviembre de cada año hasta su fecha de amortización final,

que será el resultado de incrementar en un 0,20 por 100 el tipo MIBOR para operaciones de depósito interbancario a doce meses, en cada fecha de valoración que coincide con dos días hábiles anteriores al inicio de cada periodo de devengo anual.

En todos los casos, el cupón será pagadero los días 26 de noviembre de cada año.

Sin perjuicio de la rentabilidad variable expresada anteriormente, ésta quedará, sin embargo, limitada a un tope máximo del 5,64 por 100 cuando el tipo Mibor de referencia a plazo de doce meses sea igual o superior al 5,44 por 100.

En caso de que alguna de las fechas señaladas de pago sea un día no hábil en Madrid, se pasará el día de pago al primer día hábil posterior.

Precio de emisión: Al 100 por 100 de su valor nominal, libre de gastos para el suscriptor.

Amortización: Se producirá a la par, 100 por 100 de su valor nominal, el 26 de noviembre del año 2002, libre de gastos para el tenedor.

Suscripción: Se realizó por el «Banco Santander, Sociedad Anónima» el 26 de noviembre de 1997.

Régimen fiscal y financiero: Los valores integrantes de la emisión ICO 61.ª podrán gozar en el marco de la Ley, de las ventajas de cotización en mercado oficial organizado.

El importe bruto del rendimiento del cupón estará sujeto a retención al tipo vigente en cada momento (actualmente el 25 por 100) en concepto de «cuenta» de los correspondientes Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y de Sociedades, conforme a la normativa vigente con las excepciones que, en función del país de residencia de los tenedores, sean aplicables de acuerdo con la legislación fiscal y los Convenios internacionales para evitar la doble imposición vigentes en cada momento, así como los criterios del Ministerio de Economía y Hacienda.

Datos relativos a cotización: Se solicitó la admisión a cotización de la emisión en el Mercado de Deuda Pública Anotada, de acuerdo con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Documentación: No es preciso el otorgamiento de escritura pública, conforme a la Ley 37/1988, de 28 de diciembre, y disposición adicional primera del Real Decreto 1345/1992, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 13/1992, de 1 de junio, de Recursos Propios y Supervisión en Base Consolidada de Entidades Financieras.

Transmisibilidad de los valores: No existen restricciones particulares a la libre transmisibilidad de los valores integrantes de la emisión.

Fecha de emisión: 26 de noviembre de 1997.

Garantía: El capital e intereses de los Bonos estarán garantizados por el patrimonio del Instituto de Crédito Oficial. Las deudas que el Instituto contraiga para la captación de fondos gozarán, frente a terceros, de la garantía del Estado, de conformidad con la disposición adicional sexta del Real Decreto-ley 12/1995, de 28 de diciembre.

A partir de esta fecha, se encuentra a disposición del público, de forma gratuita, el folleto informativo de la emisión, en el domicilio social del Instituto de Crédito Oficial, paseo del Prado, 4, 28014 Madrid, y en la sede de la entidad aseguradora, «Banco Santander, Sociedad Anónima», paseo de la Castellana, número 75, 28046 Madrid.

El folleto informativo de la emisión ha sido verificado e inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 20 de noviembre de 1997, y se encuentra a disposición del público en sus oficinas, paseo de la Castellana, 19.

Madrid, 26 de noviembre de 1997.—La Dirección Financiera.—68.528.

NOTARÍA DE DON ANSELMO MARTÍNEZ CAMACHO

Subasta notarial

Yo, Anselmo Martínez Camacho, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con residencia en Almonte, con despacho en calle Concepción, número 22,

Hago saber: Que ante mí, se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número 29/1995, en el que figura como acreedor «World Hotel, Sociedad Anónima», y como deudora «Costa Doñana, Sociedad Anónima», con domicilio en Sevilla, calle Cerrajería, número 10, 2.º, de la siguiente finca:

Solar urbanizable no programado en el término de Almonte, con una superficie de 655 hectáreas, al sitio de Dunas de Almonte, que linda: Al norte, una línea poligonal que empieza en el punto 1, situado en la carretera de Huelva a Matalascañas y a una distancia del punto de intersección de dicha carretera con la de Almonte-Matalascañas, de 1.350 metros; este lindero norte se compone de cinco líneas rectas: la primera sale del mencionado punto 1 para, siguiendo hacia el comienzo, tomar como lindero la carretera de Huelva a Matalascañas, hasta llegar al punto 2, que queda en dicha carretera 2.300 metros de distancia del 1; del punto 2 se va hacia el 3 en dirección sur, a una distancia de 550 metros, para después volver a tomar, perpendicularmente a la anterior, la dirección poniente hasta el punto 4, ubicado a 3.470 metros lineales del 3; se sigue, en dirección norte, hasta el punto 5, que está sobre la citada carretera de Huelva a Matalascañas, a 430 metros del repetido punto 4; termina el lindero norte al recorrer, en dirección poniente, siguiendo la referida carretera, otros 172 metros, dond se situaría el hipotético punto A; al oeste, con finca propiedad de «Inmoba Construcciones, Sociedad Anónima», en línea quebrada de dos tramos norte/sur, que suman 1.460 metros y que se denominan I y II; el I arranca desde el último punto mencionado (A) del lindero norte y tiene una longitud de 560 metros, y termina en el punto B, punto más al sur de dicho tramo; el tramo II arranca desde el punto D del lindero sur, tiene una longitud de 900 metros, y termina en el punto C, punto más al norte de dicho tramo; el punto más al sur del tramo I (B) y el más al norte del tramo II (C) están unidos por una línea este/oeste, de 330 metros, que separa a la finca que se describe de la registral 19.084, de «Inmoba Construcciones, Sociedad Anónima»; al este, desde el punto I y con dirección, igualmente, perpendicular a la playa, hasta el punto 8, en longitud de 1.120 metros (si situamos en la línea de la zona marítimo-terrestre el punto 8 la distancia de este punto, por la playa debe ser de 1.460 metros, debiendo llegar al final de la carretera de Almonte a Matalascañas), y al sur, linda con la zona marítimo-terrestre del océano Atlántico, en una línea que discurre desde el punto D al punto 8, siendo la distancia entre ambos puntos de 5.350 metros. Como se deduce de la descripción, los puntos A

y D quedan a una distancia de los puntos 6 y 7, situados ya fuera de los límites del resto de finca que se describe, de 610 y 1.150 metros, respectivamente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Palma del Condado, en el tomo 1.145, libro 209, folio 102, finca número 14.208.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta para el día 15 de enero de 1998, a las doce horas; la segunda, en su caso, para el día 12 de febrero de 1998, a las doce horas, y la tercera, en el suyo, para el día 12 de marzo de 1998, a las doce horas, y caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores, el día 19 de marzo de 1998, a las doce horas.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en mi Notaría, sita en Almonte, calle Concepción, número 22.

Tercera.—El tipo para la primera subasta es de 792.717.795 pesetas; para la segunda, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores deberán consignar, previamente, en la Notaría el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 del de la segunda subasta, para tomar parte en la tercera.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Almonte, 10 de noviembre de 1997.—El Notario, Anselmo Martínez Camacho.—68.654.

NOTARÍA DE DOÑA MARÍA DEL PILAR FERNÁNDEZ-PALMA MACÍAS

Edicto

Yo, María del Pilar Fernández-Palma Macías, Notaria del Ilustre Colegio y distrito de Granada, con residencia en el PadUl, con despacho en calle Blas Infante, número 16,

Hago saber: Que ante mí, se tramita procedimiento extrajudicial en ejecución de hipoteca, número de expediente provisional 2/97, de la siguiente finca:

Finca número 3. Local número 2.—Forma parte de un edificio en el término de La Zubia (Granada),

sita en la calle Corvales, finca «Los Paraísos», sin número de demarcación. Situado en la planta baja o primera, a partir de la rasante, destinado a negocio. Tiene una superficie construida de 230 metros 46 decímetros cuadrados, con acceso por calle Corvales a través de un portal. Linda, teniendo en cuenta su acceso principal del edificio en la calle Corvales: Derecha, propiedad de don Diego Granados y otros; izquierda, calle de nueva apertura sobre acequia del Genital, y fondo, propiedad de don Diego Granados y otros. Cuota: Se le asigna la de 24,26 por 100. Registro número 6 de Granada, libro 150 de La Zubia, folio 196, finca número 8.458, inscripción segunda.

Título: Declaración de obra nueva y ordenación del edificio en régimen de propiedad horizontal, según escritura autorizada por el Fedatario del presente, el día 21 de enero de 1992, con el número 93 de protocolo.

1. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en mi despacho, sito en la calle Blas Infante, número 16, 1.º, en Padul (Granada).

2. Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 12 de enero de 1998, a las doce horas; la segunda, en su caso, para el día 4 de febrero de 1998, a las doce horas, y la tercera, en el suyo, para el día 2 de marzo de 1998, a las doce horas; en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día 9 de marzo de 1998, a las doce horas.

3. Tipo: El tipo para la primera subasta es el de 21.432.780 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad indicada, y la tercera, se hará sin sujeción a tipo.

4. Documentos y advertencias: La documentación y la certificación registral, a que se refieren los artículos 236 a) 236.b) del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría, en horas de despacho; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes, asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5. Consignaciones: Los postores deberán consignar, previamente, mediante ingreso a nombre de la Notaría que encabeza este edicto, en la cuenta corriente abierta en la Caja Rural de Granada, oficina de Padul, con el número 7000007815, el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera. Al efectuar el ingreso deberán consignar los subastantes en el impreso del ingreso el motivo u objeto del mismo.

Y para que conste firmo el presente en Padul el día 19 de noviembre de 1997.—La Notaria, María del Pilar Fernández-Palma Macías.—68.495.